



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
PROCESO DE TITULACIÓN
DICIEMBRE 2021 – ABRIL 2022
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA
INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO LICENCIADA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DE MONTALVO DEL
PERIODO 2020 - 2021**

EGRESADA:

DIANA ROXANA GÓMEZ CARRIEL

TUTOR:

ING. TEÓFILO ROBERTO FERNÁNDEZ BAYAS, MGE.

AÑO 2022

Resumen

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo, es una institución de carácter público, con autonomía administrativa y financiera, encaminada a gestionar el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades, por medio de sus planes y proyectos asentados en el presupuesto anual. El objetivo del presente estudio de caso, es que los ciudadanos montalvinos conozcan el destino final de los recursos asignados por el Gobierno Central, para ello, se implementó el método descriptivo y la investigación documental, donde se pudo analizar e identificar el nivel de eficiencia y eficacia en la administración de sus recursos, del periodo fiscal 2020 - 2021, en el cual, se pudo detectar que, se presentan inconvenientes en los procesos de contratación pública, específicamente en las compras que se realizan y en los contratos por servicios de obras.

Palabras claves:

Presupuesto, Gestión, Administración, Recursos, Contratación Pública.

Abstract

The Decentralized Autonomous Government of Montalvo Canton is a public institution, with administrative and financial autonomy, aimed at managing the sustainable development of its communities, through its plans and projects established in the annual budget. The objective of this case study is that the citizens of Montalvinos know the final destination of the resources assigned by the Central Government, for this, the descriptive and the documentary investigation method was implemented, where the level of efficiency and effectiveness in the management of its resources, for the fiscal period 2020 - 2021, in which it was possible to detect that there are inconveniences in the public contracting processes, specifically in the purchases that are made and in the contracts for works services.

Keywords:

Budget, Management, Administration, Resources, Public Procurement.

Introducción

Montalvo es uno de los 13 cantones de la Provincia de Los Ríos, caracterizado por un clima agradable, famoso por su producción de cítricos y productor de arroz por tradición, además, consta de una parroquia rural llamada “La Esmeralda”. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Montalvo es una entidad del sector público con autonomía administrativa y financiera encaminada a gestionar el desarrollo de sus comunidades aledañas, priorizando la atención a los grupos vulnerables y al bienestar general de su población.

La gestión presupuestaria consiste en la administración y adjudicación de partidas monetarias a departamentos o proyectos determinados de una empresa, en otras palabras, es considerada como una herramienta de planificación que permite tomar una estrategia junto con sus objetivos correspondientes. Por tal razón, el presupuesto asignado al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montalvo, es considerado como un instrumento de vital importancia para la gestión de obras, proyectos, toma de decisiones, y principalmente el desarrollo de sus objetivos propuestos y encaminados al cumplimiento sostenible de sus actividades.

Entre los inconvenientes presentados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo, se originan generalmente en la gestión de los procesos de contratación pública, es decir en procesos de compra y contratación de servicios de obras. Por ende, el objetivo principal del presente estudio de caso es analizar a profundidad la gestión presupuestaria del GAD de Montalvo, con la finalidad de determinar si la administración de sus recursos se encuentra funcionando correctamente; y a su vez, con el propósito de que los ciudadanos y ciudadanas de Montalvo tengan conocimiento de los gastos que se originan según los recursos asignados por el gobierno.

El objetivo principal de esta investigación es conocer las causas o factores de los problemas relacionados a la gestión presupuestaria que administra el Municipio de Montalvo, mismos que son situaciones muy frecuentes en instituciones públicas y privadas, pero que dependen del apoyo de cada uno de los colaboradores para cumplir con los todos los objetivos institucionales, metas y proyecciones planteadas.

El presente trabajo investigativo, la metodología que se aplico fue la de tipo descriptiva en el cual se permitió mencionar los contextos que se hallaron estudio al GAD cantonal de Montalvo y también se utilizó como técnica la investigación documental, ya que por medio de sitios web y reglamentos se obtuvo información primordial para dar continuidad a la realización de esta investigación, este proyecto está enmarcado bajo la sub línea de investigación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría denominada “Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social.

Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo, Provincia de Los Ríos, es una entidad del sector público con autonomía administrativa y financiera encaminada a gestionar el desarrollo de sus comunidades, priorizando su atención a los grupos vulnerables y al bienestar general de toda la población, distribuyendo equitativamente los recursos que se le asignan, beneficiando a todos los grupos y sectores, con servicios básicos, ejecución de obras, salud, educación, entre otras más.

Según la Constitución de la República del Ecuador establece que, en el artículo 238 “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Asimismo, se constituyen por las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos provinciales y los consejos regionales (Faure, 2016).

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Montalvo también es reconocido como una institución que realiza sus actividades en el ámbito de atención y servicio a la colectividad. Este GAD inició su vida institucional el 18 de abril de 1984, y actualmente cuenta con seis direcciones o departamentos, entre ellos se encuentran: el departamento administrativo, el de talento humano, planificación, contabilidad, jurídico y obras públicas.

Por otra parte, el propósito del GAD es distribuir de forma correcta y equitativa los recursos, en las distintas actividades operativas que ejecuta, tales como: gestión de trabajos en beneficio de la población, ejecución de obras en coordinación con los gobiernos provinciales, y en ocasiones fiscalizador de obras de la prefectura (Zanabria, 2017).

El poder ejecutivo del cantón es desempeñado por un ciudadano con título de Alcalde de Montalvo, el cual es elegido por sufragio directo en una sola vuelta electoral sin fórmulas o binomios en las elecciones municipales (Rachman, 2018). Además, esta entidad tiene competencia exclusiva, para planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo local de la población; y, como atribución expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de sus competencias, de conformidad a lo dispuesto en los literales a) de los artículos 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cevallos, 2015)

El objetivo principal de esta investigación es conocer las causas o factores de los problemas relacionados a la gestión presupuestaria que administra el Municipio de Montalvo, mismos que son situaciones muy frecuentes en instituciones públicas y privadas, pero que dependen del apoyo de cada uno de los colaboradores para cumplir con los todos los objetivos institucionales, metas y proyecciones planteadas.

La creación y administración del GAD se apoya bajo las siguientes normas reglamentarias:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- La Ley Orgánica de Servicios Públicos
- La Ley Orgánica de Contratación Pública.
- La Ordenanzas.
- La Leyes y Reglamentos, y demás normas y disposiciones legales.

Una de las funciones principales que realiza el GAD de Montalvo, es la creación del POA cantonal (Plan Operativo Anual), en el cual dan constancia de todas las obras, la división territorial, las diferentes competencias y ordenanzas públicas coordinadas con el Estado y los diferentes organismos inmersos. Otra de sus funciones es monitorear y supervisar el uso del suelo, haciendo referencia a la urbanización, parcelación, lotización, división o algún otro modo para la planificación y distribución cantonal, asegurando la calidad del buen vivir y por ende, protegiendo el medio ambiente.

Además, entre sus actividades se encuentra la creación de un programa en la cual puede participar la ciudadanía para la verificación del cumplimiento y la transparencia de los procesos que este cumpla durante su periodo de legislación, esto basado de la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Cabe mencionar que, para la información financiera, se utilizó los datos colgados en la página del GAD, implícitamente en el link de transparencia.

La misión del GAD se basa en cumplir con eficiencia y honestidad la administración pública de los recursos administrativos, financieros y humanos mejorando la infraestructura comunitaria del cantón Montalvo, y velando los intereses de los grupos más vulnerables, desarrollar el deporte en mejor magnitud para niños y niñas, jóvenes y adultos. Su visión consiste en incentivar la participación activa de los habitantes del cantón, con el fin de buscar el bien colectivo a través de los diferentes programas y proyectos que se emprenda en el GAD, con mente lúcida, corazón sincero, honesto y manos limpias.

Por otra parte, sus objetivos estratégicos según el Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos Montalvo, (2020) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo, sus objetivos estratégicos son:

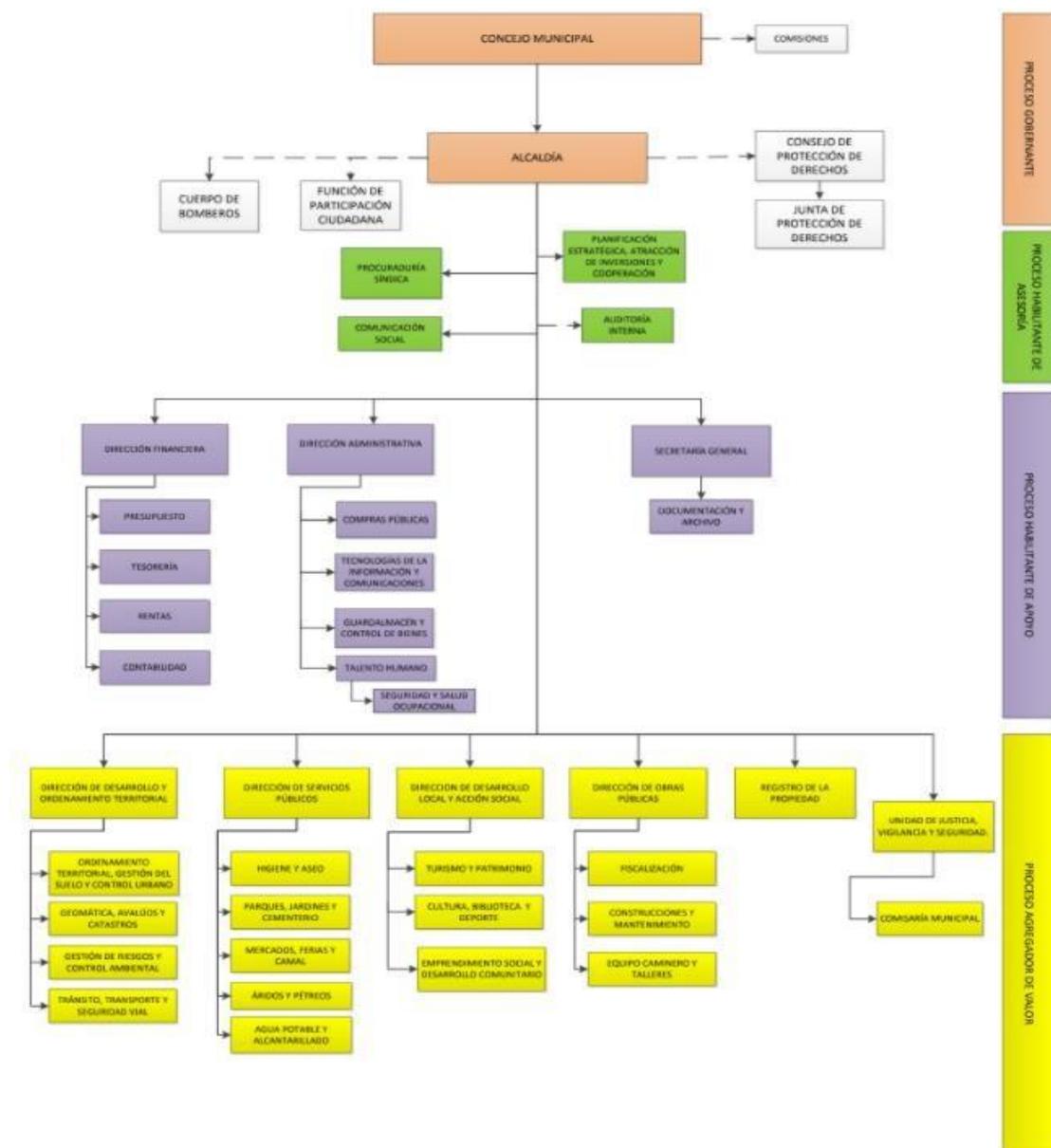
- Servicios de Calidad

- Estructura orgánica que genera mejoramiento
- Modelo de gestión institucional
- Participación ciudadana

Actualmente su estructura orgánica se distribuye de la siguiente manera:

Figura 1

Estructura orgánica del GAD de Montalvo



Fuente: Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos 2020

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020) la Clasificación del Sector Público son todas las entidades, instituciones y organismos referidos en el artículo 4 de este Código que se indica lo siguiente: Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público. Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;

2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;

3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,

4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Por lo tanto según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020) la clasificación del sector público se da la siguiente manera

1. Sector público financiero: Comprende todas las entidades cuya actividad principal es monetaria, de intermediación financiera, banca de inversión y/u otras para la prestación de servicios financieros de naturaleza similar.

2. Sector público no financiero: Comprende las siguientes entidades:

a. Las entidades cuya actividad primaria es desempeñar las funciones de gobierno.

Este, a su vez, se sub-clasifica en:

i. Gobierno central o estado central: Está constituido por las diferentes entidades que pertenecen a la Función Ejecutiva, Dentro de esta clasificación se incluye el Régimen Especial de Galápagos.

ii. Otras funciones del Estado: Legislativa, Judicial, Electoral, y, Transparencia y Control Social.

iii. Gobiernos Autónomos Descentralizados: Comprende todos los gobiernos regionales, gobiernos provinciales, gobiernos municipales o distritos metropolitanos, gobiernos parroquiales rurales; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a excepción de sus empresas públicas.

iv. Las demás entidades que realicen Funciones del Estado que no se encuentren comprendidas en otras categorías establecidas en este artículo.

b. Las empresas públicas de economía mixta creadas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la ley que regula las empresas públicas. Se encuentran también comprendidas las sociedades de derecho privado cuya propiedad total o parcial mayoritaria pertenece a entidades del Sector Público No Financiero de conformidad con la Ley y a las condiciones y parámetros que se definan en el reglamento.

3. Entidades de la Seguridad Social: Son entidades autónomas, con patrimonio propio, cuyos fondos son propios y distintos a los del fisco y no forman parte del Presupuesto

General del Estado, creadas para fines de cobertura de contingencias y concesión de prestaciones y servicios de Seguridad Social, conformadas por: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL), Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y otras de similar naturaleza y función creadas al amparo de estos regímenes de Seguridad Social. Se excluyen los fondos complementarios previsionales cerrados.

El presupuesto público en la gestión presupuestaria del GAD de Montalvo, es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo correspondiente a un año fiscal, con la única finalidad de que los programas y proyectos en materia presupuestal sea lo más cercano posible a su ejecución (Morales et al., 2020).

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo, presenta inconveniente en su gestión presupuestaria, es decir en sus procesos de contratación pública, tanto en procesos de compra como en la ejecución de servicios de obras, dichos problemas se originan por la inadecuada administración del presupuesto asignado. Según Carrasco, (2018) el monto de ingresos que se transfiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados corresponden al 21% de los ingresos permanentes del presupuesto general del estado.

Esos recursos son destinados de acuerdo a la dimensión, tamaño de su población y necesidades básicas insatisfechas, permitiendo así que esta entidad pública distribuya las entradas de efectivo a cubrir dichas necesidades. La elaboración de todo presupuesto público debe realizarse bajo las siguientes condiciones que según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2017) menciona:

Universalidad: El presupuesto debe contener en su totalidad los ingresos y gastos.

Unidad: Es decir el conjunto de ingresos y gastos se contemplarán única y exclusivamente en un solo presupuesto, no existirá presupuesto especial ni extraordinario.

Programación: Todas las asignaciones que se incorporen al presupuesto deben responder a recursos identificados para lograr los objetivos y metas que se proyectan anualmente.

Equilibrio y Estabilidad: El presupuesto se elabora mediante el equilibrio de que no exista un déficit o superávit durante el periodo anual.

Plurianualidad: La elaboración del presupuesto anual será bajo el marco de un escenario plurianual con referencia para una sostenibilidad fiscal de corto plazo.

Eficiencia: Toda asignación y uso de los recursos asignados en lo presupuestado se lo gastará en producción de bienes y servicios con menor costo posible prevaleciendo la calidad de los mismos.

Eficacia: Los recursos presupuestarios deberán cumplir todas las metas y objetivos propuestos.

Transparencia: El presupuesto y sus niveles de ejecución deben ser conocidas ante la sociedad en general mediante informes públicos.

Flexibilidad: El presupuesto será susceptible a posibles modificaciones proporcionando así el adecuado uso de los recursos cumpliendo con los planes, objetivos o metas establecidas por la institución.

Especificación: En la elaboración del presupuesto se debe establecer claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad en el cual los recursos van a ser gastados, porque no se puede gastar más allá del techo asignado.

Legalidad: La fases del ciclo presupuestario, ciudadanos y poderes políticos deberán someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integridad: El presupuesto y los componentes deben tener un enfoque global y completo, que comprenda el vínculo entre la formulación y su posterior ejecución.

Sostenibilidad: El presupuesto debe contar con una fuente de ingresos permanentes seguro y estable de mediano y largo plazo, permitiendo generar un equilibrio de superávit para la gestión de objetivos.

Todo presupuesto público presenta un documento en el cual se presenta la importancia de facilitar aspectos técnicos contables y a su vez, un equilibrio financiero siendo una herramienta primordial para la política económica, es ahí en donde el gobierno tiene distintas medidas de distribución y coordinación económica. Esto es porque, un presupuesto es un documento prioritario y un recurso que el gobierno guía a las demandas de la ciudadanía conforme a la distribución de ingresos y satisfaciendo los servicios de seguridad social entre otros (Núñez Lira et al., 2019).

Por otra parte, el Sistema Nacional de Contratación Pública con su ejecución pretende modernizar los procesos de contratación pero también regular que la gestión del gasto de los recursos públicos se lleven a cabo con la mayor transparencia posible, dando oportunidad tanto a entidades reguladas por la Superintendencia de Compañías como a los regulados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como lo son los artesanos, y de esta manera dinamizar la economía e incentivar la producción nacional (LONSCP, 2018)

La Ley Orgánica Nacional del Sistema de Contratación Pública, permitió la creación del Instituto Ecuatoriano de Contratación Pública, mismo que con el afán de las adquisiciones en el sector público sean transparentes y sistematizadas, se crea el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), este, permite llevar a cabo seguimiento a los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías de las instituciones de capital estatal (Rodríguez Medina et al., 2017).

Según Hernández, (2015) las funciones que cumple el Servicio Nacional de Contratación Pública, se encuentran las siguientes:

- Ejecuta el registro del portal de compras públicas tanto a los compradores, en este caso la entidad contratante (GAD de Montalvo) y los proveedores a participar.
- Muestra los procedimientos de contratación para las entidades contratantes y para los proveedores que desean participar.
- Otorga un código que permite categorizar los bienes y servicios que ofrecen los proveedores.

Para hacer la contratación pública, el SERCOP establece los tipos de contratos, montos y procedimientos a realizar, además de especificaciones como el tipo de contrato, las partes que intervienen, entre otros (Guevara, 2018). Toda persona natural o jurídica que desee proveer sus bienes o servicios al GAD de Montalvo, el departamento encargado de los procesos de contratación busca por lo menos tres proveedores los cuales les solicitan una proforma del bien o servicio que requiera la entidad, cumpliendo con las condiciones del SERCOP.

Para la aprobación, los proveedores deben cumplir con requisitos tales como: certificado bancario, RUC (Registro Único del Contribuyente), RUP (Registro Único del Proveedor), cédula y certificado de votación actualizado, una vez cumpliendo con esos requisitos, la dirección administrativa compara entre los proveedores y escoge a uno para realizar la contratación de compras o servicios de obras, es ahí donde se inician los problemas dentro del GAD (Faure, 2016).

El GAD Municipal de Montalvo como institución perteneciente al Sector Público, para el correcto llenado de los comprobantes de ventas, comprobantes de retención se basan en la normativa establecida por el estado en el reglamento de comprobantes de venta,

retención y documentos complementarios (Torres, 2020). Y muchas veces esta documentación no es registrada de forma correcta por los funcionarios encargados de dichas entidades.

Para efectos de un mejor entendimiento, la siguiente tabla presenta los montos de manera generalizada por cada proceso establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo con respecto al PAC del año 2021.

Tabla 1

Montos

Contratación	Procedimientos	Montos de Contratación
Obras	Menor Cuantía	948.038,90
Bienes y servicios normalizados	Ínfima Cuantía	43.785,35
Consultoría	Contratación Directa	7.000,00

Fuente: *El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.*

Autor: Diana Gómez

En los trámites de menor cuantía con respecto a la contratación de obras, surgieron algunos inconvenientes en su proceso, como por ejemplo; el GAD de Montalvo no ha cumplido con los pagos establecidos en el contrato de las siguientes obras: (LOTAIP, 2021)

- Adecuación del segundo piso del edificio municipal del GADM de Montalvo
- Rea adecuación de la iglesia San Antonio de Pauda del Cantón Montalvo, según convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo y el Banco de desarrollo del Ecuador.
- Construcción del Parque lineal sector Malecón del Cantón Montalvo.

Los motivos por los cuales el GAD de Montalvo no ha cancelado el 100% de dichas obras, se debe a que las empresas contratistas no han cumplido con los términos de calidad transcritos en el contrato, es decir, los bienes destinados al mejoramiento y/o construcción de la obra, son bienes de baja calidad, por ello, no cumple con las especificaciones técnicas que se fijaron al inicio de la actividad contractual, ocasionando que dicho dinero no pueda utilizarse para otra obra. El tiempo que llevan las obras sin culminarse es de aproximadamente 1 año, lo que provoca malestar a los ciudadanos y que la gestión presupuestaria del GAD mantenga una negatividad en sus procesos. Cabe mencionar que hasta la presente fecha no se ha notificado el cierre del contrato por el incumplimiento a lo acordado en el contrato.

El incumplimiento de obras se produce por abandono del lugar del trabajo, no observar las disposiciones emanadas del constructor o fiscalizador, falta de equipo para la ejecución, retraso en la ejecución; todas estas causales serán establecidas por el constructor y fiscalizador por escrito y notificada a las dos partes (Schick, 2016). Asimismo, Torres, (2020) considera que el incumplimiento se traduce en la no realización de las prestaciones asumidas en el contrato, o cualquier desviación de la prestación inicialmente acordada por las partes.

En el caso de la administración:

- Errores en las especificaciones técnicas
- Estudios inadecuados
- Presupuesto referencial irreal o distorsionado
- No entrega del anticipo oportunamente
- Falta de informes técnicos adecuados
- Errores en los contenidos del contrato
- Caso fortuito o fuerza mayor

En el caso del contratista:

- Incumplimiento de plazos
- Fuerza mayor

Cuando por incumplimiento de los plazos en que incurra el contratista se deba a hechos ajenos o no le sean imputables no corresponderá la aplicación de sanciones; es decir que una de las causas que exime al contratista es la fuerza mayor (Barrera, 2017).

Por otra parte, en ocasiones la documentación de soporte del área requirente del GAD, no es llenada correctamente, esto se debe a la inadecuada aplicación de las leyes y normativas establecidas, debido a que se aplican mal los cálculos de retenciones, de productos que no gravan IVA se les calcula el IVA y viceversa, errores que en ocasiones no son detectados por los funcionarios del municipio cuando reciben la factura de la adquisición o a su vez cuando se llena la retención correspondiente, todo esto afecta a la gestión presupuestaria del GAD, ocasionando atrasos en la compras de bienes y servicios de obra.

Tabla 2

MONTO TOTAL DEL PREUPUESTO ANUAL 2020				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	2,089,183.40	2,349,969.35	Recursos Fiscales	112.48%
Inversión	3,815,499.23	3,555,013.28	Recursos Fiscales / Recursos de créditos Internos	93.17%
Total	5,904,682.63	5,904,982.63	100.01 %	

Fuente: El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
Autor: Diana Gómez

Tabla 3

MONTO TOTAL DEL PREUPUESTO ANUAL 2021				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	2.073.797,86	1.870.284,54	Recursos Fiscales	90,19%
Inversión	3.526.489,36	3.730.002,68	Recursos Fiscales / Recursos de créditos Internos	105,77%
Total	5.600.287,22	5.600.287,22	100,00 %	

Fuente: El código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Autor: Diana Gómez

Como podemos observar el presupuesto que fue asignado al Gobierno Descentralizado Autónomo del Cantón Montalvo en el periodo 2020 fue de \$ 5, 904,682.63 y para el periodo 2021 \$ 5.600.287,22, lo cual demuestra que hubo una diferencia de \$ 304,395.41 evidenciando que para el periodo 2021 hubo una disminución en su presupuesto comparada con la del 2020, lo que provoca un gestión que se cumplió en el periodo 2020 fue de un 1001% y para el periodo 2021 fue del 100%

Por último, el GAD de Montalvo tuvo un recorte presupuestal para el año 2021, debido a la crisis sanitaria y financiera que se tuvo en el 2020, es por ello que repercute en la disminución de asignaciones para la realización de obras y otras actividades, proyectos o programas que tengan como objetivo, combatir con las necesidades de los ciudadanos montalvinos.

Conclusiones

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo presenta problemas en su gestión presupuestaria, debido a muchos errores al realizar el proceso de contrataciones que muy fácilmente pueden ser objeto de glosas, claramente queda evidenciado que uno de los factores que incide en estos errores, es el bajo nivel de experticia de los empleados administrativos, y esto permite que su presupuesto no haya sido utilizado de una manera correcta, provocando obras sin culminar.

Además, se observó que para el año 2021 la institución presentó un recorte considerable en el presupuesto, lo cual repercute en la disminución de asignaciones para la realización de obras y otras actividades. Asimismo, existen obras que están inconclusas y que hasta la actualidad no han gestionado el cierre contractual de dicho contrato, ocasionando que el dinero fijado no pueda ser utilizado en otras actividades que beneficien a la localidad montalvina.

Y como se observó en la tabla con los presupuestos de los periodos estudiados en esta investigación podemos acotar que para el año 2020 el presupuesto asignado al GAD del Cantón Montalvo fue de \$ 5, 904,682.63 y que para el periodo 2021 de \$ 5, 600,287.22 donde evidentemente podemos observar que hubo una diferencia de un periodo a otro esto se debe a la pandemia sanitaria que hasta la actualidad estamos atravesando siendo el periodo 2020 el año donde se generó más gastos en la implementación y compras inesperadas de insumos y materiales requeridas para evitar contagios, velando por el cuidado y bienestar tanto de sus funcionarios como de todo el pueblo del Cantón Montalvo.

Bibliografías

- Asamblea nacional. (2018). Ley Orgánica de Contratación Pública. Laica, 51.
<https://www.casadellibro.com/libro-contratacion-publica-2-tomos/9788497903936/1196501>
- Barrera, C. (2017). Incumplimiento en los contratos de obra pública.
[https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3862/1/T-1376-MDE-Barrera-El incumplimiento.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3862/1/T-1376-MDE-Barrera-El%20incumplimiento.pdf)
- Faure, A. N. (2016). Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones.
- Guevara, E. (2018). El control interno y su influencia en la gestión presupuestaria: Revisión Sistemática. Universidad Privada Del Norte, 131.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11291>
- Hernández, V. (2015). La gestión presupuestaria del gasto del estado: un análisis de las desviaciones presupuestarias desde las perspectivas económica y de programas.
- Loor Cevallos, M. (2015). Gestión Presupuestaria del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. 98.
- LOTAIP. (2021). Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios y arrendamientos mercantiles. 7–10.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. 1–49. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Normativa-Presupuestaria-Codificada-22-de-marzo-de-2017.pdf>
- Montalvo, G. M. de. (2020). Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía (pp. 1–68).

<http://www.echeandia.gob.ec/wp-content/uploads/201675/05/nEstatuto-organico-RESOLUCION-35-GADMCE-2016-DE-FECHA-01-03-20171.pdf>

Núñez Lira, L. A., Bravo Rojas, L. M., Cruz Carbajal, C. T., & Hinostroza Sotelo, M. del C. (2019). Competencias gerenciales y competencias profesionales en la gestión presupuestaria. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 761–778. <https://doi.org/10.37960/revista.v23i83.24501>

Pérez Carrasco, M. (2018). Gestión Presupuestaria Como Factor Determinante De La Rentabilidad En Empresas Hoteleras Del Perú (2012 – 2016). *Quipukamayoc*, 26(51), 63. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.15141>

Rachman, T. (2018). La gestión presupuestaria en la universidad. Una propuesta de mejora continua. *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952., 10–27.

Rodríguez Medina, G., Rodríguez Castro, B., & Chirinos González, A. (2017). Sistema de información en la gestión presupuestaria sector pastas alimenticias. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(1), 105–117. <https://doi.org/10.31876/rcs.v11i1.25276>

Schick, A. (2016). Una agenda para la gestión presupuestaria. 4(1), 1–23.

Señala Morales, L. O., Olaya Cum, R. L., & Herrera Peña, J. N. (2020). Gestión presupuestaria y planificación empresarial: Algunas reflexiones. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1704–1715. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i92.34290>

Torres, C. (2020). Control interno y gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Calzada, 2021. *Psicóloga Perkembangan*, October 2013, 1–126. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3000/SilvaAcosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle>

/11531/1046

Zanabria, E. (2017). Enfoque integral de auditoría de gestión presupuestaria al sector público. 3, 330.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (24 de Julio de 2020). Obtenido de https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf

Anexos



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Resumen Ejecutivo

Este proyecto tiene como objetivo, arrendar un Bien Inmueble donde funcionará la oficina de Auditoría Interna del GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTALVO

2. Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo en vista de que no dispone de una oficina con todas las facilidades operativas y logísticas adicionalmente, ha tomado la decisión de arrendar un bien inmueble para que funcione la oficina de Auditoría Interna del GAD Municipal del Cantón Montalvo.

3. Justificación

En vista que la Institución no cuenta con el espacio suficiente para oficinas, se ve en la obligación de arrendar un bien inmueble, para que funcione la oficina de Auditoría Interna.

4. Objetivos de los servicios de los/las proveedor/a estas

4.1 Objetivo General

Alquilar un Bien Inmueble donde funcionará la oficina de Auditoría Interna

4.2 Objetivos Específicos

Alquilar un *Bien* Inmueble.

5. Metodología

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos se sugiere la siguiente metodología:

El funcionamiento de la oficina en la ciudad de Montalvo a custodia de la Econ. Verónica Vera Euvín

Tiempo estimado: 180 días calendarios Actividades

Actividades

Alquilar un Bien Inmueble donde funcionará la oficina de Auditoría Interna

Dirección: Av. Antonia de la Bastidas y 10 de Agosto esquina. Montalvo, Los Ríos, Ecuador
Teléfono 05-2953-198. <http://www.montalvo.gob.ec>; Email: obraspublicas@montalvo.gob.ec

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones

Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)						https://drive.google.com/file/d/1AVnGw9ZQh2BnnEZRfwF67F8W1Dxbir/view?usp=sharing
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)						https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPAce.cpe?entidadPac=Univiakr11xtz9cDN-NQ33S9R91bU_WKndRFWp1qvn3g_&anio=Kc3S_cVofF6gJM-aPIQYb4nEHmo_5ZaxK3c0qcdg_&nombre=eaLef1BIZsW7Oy6e8f6G7g8rW_nglPVpnc6GrOWd2kOhyVjYNaRuNaIGL-aSisCqYDCgBnbyUJcWhC5u3nkWhz5Rr5gGKWQ0HkNvugk4
Portal de Compras Públicas (SERCOP)						www.compraspublicas.gob.ec
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	
PE-GADMCM-001-2020	Arrendamiento de Bienes Inmuebles - Entidades contratantes como ARRENDATARIAS	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA REUBICACION DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO // COACTIVA- CON SEDE EN CANTON MONTALVO	\$ 220,00	Finalizada	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7YFL0pYzst1Vwbpd_3L29wR8_pDGpYtJS4nuMB4	
RE-GADMCM-005-2019	Obra artística, científica o literaria	La obra "RESCATEMOS NUESTROS VALORES ES TIEMPO DE GOZO Y PAZ" tiene como objetivo transmitir a través de una obra artística teatral navideña, valores, cultura, el amor y la diversión.	\$ 8.819,50	En Recepción	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=MMNlcJyOYwT1pp1pTzEtjSLcRjBdDd-PVqIEBCQ	
MCO-GADMCM-002-2019	MENOR CUANTIA DE OBRAS	ADECUACION DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO MUNICIPAL GADM DEL CANTON MONTALVO	\$ 75.031,89	Ejecución de Contrato	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=zw8kYyBzZSR0ZyYlrmW0QFpw6y7T911_6uimo-hC4	
SIE-GADMCM-007-2019	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE LA MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA TIAJIN, PALA CARGADORA TIAJIN, RODILLO TIAJIN Y CABEZAL DEL GADM MONTALVO	\$ 29.800,00	Ejecución de Contrato	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=9p2hSTIFnEl_gbosrohdlTRs3pc5R_Xf6kaNGc	
RE-GADMCM-004-2019	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GADM DEL CANTÓN MONTALVO	\$ 25.454,43	Ejecución de Contrato	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Dhwvd0OzGuWk599UJaAJo3bv_0glU8kxNoHVKKMgzFJQ	
SIE-005-GADMCM-2019	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALQUILER DE UN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS PARA EL TRANSPORTE Y DESCARGA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CABECERA DEL CANTÓN MONTALVO	\$ 46.644,17	Ejecución de Contrato	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=McvFwj2N9015dkqFhhallLp196kIOSLXgR6nU9Thg	
MCO-GADMCM-001-2018	MENOR CUANTIA DE OBRAS	READECUACION DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE PAUDA DEL CANTON MONTALVO, SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTALVO Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	\$ 49.856,20	Ejecución de Contrato	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=b6EFumRq8hfErUMqJUGGqUS9pF4W77XyTVehocr0Bw	
MCO-GADMCM-003-2018	MENOR CUANTIA DE OBRAS	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL - SECTOR MALECON DEL CANTON MONTALVO	\$ 76.188,78	Ejecución de Contrato	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Sa7rkPhnBRpGXp1Ebk0_iGHN23YhVzp7H3C6kXk	

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA EL COVID-19.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO, REQUIERE ADQUIRIR POR EMERGENCIA LOS SIGUIENTES ITEMS

<i>Items</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Bien/Servicio</i>
1	125	UNIDAD	UNIDADES DE GAFAS DE PROTECCIÓN
2	125	UNIDAD	RESPIRADOR MEDIA CARA
3	2	UNIDAD	RESPIRADOR FULL FACE
4	2	PAQUETE 2 UNIDADES	CARTUCHO 6006 PAQUETE
5	127	UNIDADES	GUANTES NITRILO 33CM
6	125	UNIDADES	TRAJE DE PROTECCIÓN
7	30	UNIDADES	TRAJE DE BIOSEGURIDAD

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS (ALCOHOL, ATOMIZADORES) COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA EL COVID-19

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, requiere la Adquisición de Materiales e Insumos (Alcohol, Atomizadores) como medida de prevención para el COVID-19.

Productos esperados				
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Bien/Servicio	Descripción
1	100	Galón	Alcohol	Para aplicación en la piel
2	127	Unidad	Atomizadores	Para uso del alcohol

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ASEO HIGIENE Y LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y DEMAS INSTALACIONES DEL DAG MUNICIPAL

Productos esperados				
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Bien/Servicio	Descripción
1	15	Caneca	Amonio Cuaternario	Desinfectante
2	10	Galón	Alcohol al 90%	Para aplicación en superficies
3	15	Caneca	Cloro al 5%	Para uso en superficies
4	20	Galón	Jabón Líquido Antibacterial	
5	17	Unidad	Dispensador Jabón Líquido	Para colocar en la pared

PRESUPUESTO DEL GAD DE MONTALVO 2020

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	2,089,183.40	2,349,969.35	Recursos Fiscales	112.48 %	CI N4 12-2019
Inversión	3,815,499.23	3,555,013.28	Recursos Fiscales / Recursos de créditos Internos	93.17 %	CG N4 12-2019
Total	5,904,682.63	5,904,982.63		100.01 %	

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	2,183,069.91	1,703,809.90	Recursos Fiscales	78.05 %	CI N4 12-2018
Inversión	2,935,036.87	3,168,895.69	Recursos Fiscales / Recursos de créditos Internos	107.97 %	CG N4 12-2018
Total	5,118,106.78	4,872,705.59		95.21%	

Destinatario de entrega de recursos públicos	Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
---	---

	DESTINATARIOS 12-2019
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	DIRECCIÓN FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	ING. Yuly Aidee Jiménez Bajaña
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jbajana@montalvo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	052-953490

PRESUPUESTO DEL GAD DE MONTALVO 2021

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	2.073.797,86	1.870.284,54	Recursos Fiscales	90,19 %	CI N4 12-2020
Inversión	3.526.489,36	3.730.002,68	Recursos Fiscales / Recursos de créditos Internos	105,77 %	CG N4 12-2020
Total	5.600.287,22	5.600.287,22		100,00 %	
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	2.211.590,54	1.465.402,29	Recursos Fiscales	66,26 %	CI N4 12-2019
Inversión	3.811.507,30	3.194.672,90	Recursos Fiscales / Recursos de	83,82 %	CI N4 12-2019

			créditos Internos		
Total	6.023.097,84	4.660.075,19	77,37%		
Destinatario de entrega de recursos públicos					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
					DESTINATARIOS 12-2019
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):					DIRECCIÓN FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):					ING. RICARDO LAMBERT CORREA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					w Lambert@montalvo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					NO DISPONE DE TELEFONO

AUTORIZACIÓN

Montalvo, enero 20 del 2022

Yo, **Aguilar Solíz Óscar Oswaldo**, con número de cedula N° **1201483466**, en calidad de Máxima Autoridad del Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos, por medio de la presente autorizo a la Srta. **Diana Roxana Gómez Carriel**, con cédula de identidad N° **1205375049**, a realizar su respectivo estudio de caso, denominado: **GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DE MONTALVO PERIODO 2020 - 2021**, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Babahoyo.

Por tal motivo, la Alcaldía de Montalvo, se compromete a facilitar información bajo la condición de confidencialidad.

Sin más que acotar, se expide la presente autorización, para los fines antes mencionados.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

OSCAR OSWALDO
AGUILAR SOLIZ

Msc. Óscar Aguilar Solíz
ALCALDE DEL GAD MONTALVO